

ANCUD, 23 JUL. 2020

RESOLUCION N° 744 /

**VISTOS:**

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

**CONSIDERANDO:**

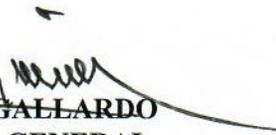
1. Las deficientes condiciones de seguridad de la infraestructura de las oficinas y dependencias de la Administración del DESAM Ancud, ubicadas en el edificio del Ex Internado de Yerbas Buenas
2. La urgente necesidad de mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura de las oficinas y dependencias de la Administración del DESAM Ancud, ubicadas en el edificio del Ex Internado de Yerbas Buenas, para evitar el acceso de personas que pudiesen provocar daños a la infraestructura y sustracción de especies.
3. Las cotizaciones solicitadas por la Corporación Municipal.
4. Las ofertas presentadas por los oferentes.
5. Acta de Evaluación.
6. Resolución N° 709 del 17 de Julio del 2020
7. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y el Sr. Marcos Hernández Alvarado.

**RESUELVO:**

**1.- Apruébese el contrato de obras "CIERRE PERIMETRAL FRONTIS DEPENDENCIAS DESAM" MEJORAMIENTO OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL DESAM ANCUD** celebrado con fecha 17 DE Julio del 2020, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**, RUT N° 71.420.700-8, debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, chileno, RUT N° 9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, Ancud y el Sr. **MARCOS HERNANDEZ ALVARADO**, contratista obras menores, **RUT N° 14.292.079**, domiciliado en calle Hipólito Barrientos N° 90, para la ejecución de las obras de construcción cierre perimetral en el frontis de las dependencias DESAM, ubicadas en el edificio del ex Internado de Yerbas Buenas: cerco metálico, con malla CG5050, galvanizada, de un metro de altura, reparación portón acceso, incluye materiales y mano de obras, por el monto total de **\$ 2.707.250** (dos millones setecientos siete mil doscientos cincuenta pesos) incluido IVA, con cargo A PERCAPITA, en el plazo de **40 (cuarenta) días** corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



  
**JORGE URIBE GALLARDO**  
SECRETARIO GENERAL

  
JUG/OOM/ IHR/ihr.

**DISTRIBUCION:**

Cc. INTERESADO

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS ✓

Cc. OFICINA DE PARTES